

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	5
Seis meses.....	10
Un año.....	20
Tres meses.....	12
Tres meses.....	15

25 ejemplares 75 cts.

Extranjero y Antillas.....
Filipinas.....
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

MADRID.

Viernes 25 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, n.º 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer e. pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo o sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 81.

Número suelto 5 cts.

Cuestión financiera.

El Liberal dedica un artículo al proyecto de conversión de las deudas amortizables aprobado ya por el Congreso y puesto á discusión en el Senado.

Parécia natural que tratándose de una operación de crédito, como lo es sin duda el emitir un nuevo signo en equivalencia de los diferentes valores que se recogen, se procurase el que fuese admitido sin escrupulos, recelos ni repugnancias el papel que se crea y que representa el crédito de la nación.

A este noble y patriótico propósito debieran cooperar todos, sin distinción de clases ni partidos, porque á todos mucho importa el que los valores del Estado gocen dentro y fuera de España el mayor crédito y prestigio.

Esto dicho, no alcanzamos á comprender cómo *El Liberal*, apoyado en suposiciones destituidas por completo de fundamento, expone el que los resultados de la conversión pudieran ser funestos para el Tesoro y para el Banco de España, encargado en la negociación.

Para el diario democrático pudiera ocurrir un conflicto, si gran número de los tenedores de amortizables no va á la conversión y pide el reembolso; y en el camino de las suposiciones, continúa el diario citado, temiendo que la colocación del nuevo papel, para atender con su producto á aquel reembolso ofrezca dificultades, y que los tenedores que entraron en la conversión temiendo una baja de alguna importancia en los nuevos títulos tomados á 85, se apresuran á deshacerse de ellos, y que la baja importante se produce desde luego con la abundancia de papel que sale al mercado.

De tan gratuitas disposiciones deduce el referido colega que los nuevos *cuatros* se negocian en la Bolsa á bastante menos que á 85.

Todo lo expuesto y más que no hay para qué enumerar, pues lo dicho basta para apreciar la tendencia del artículo á que nos referimos, sirve de pretexto para excitar, no sabemos á quién, á fin de que se manifieste y publique si habrá tomadores para los nuevos títulos.

Nos parece que el desear conocer si una nueva deuda creada en equivalencia de otras sería ó no aceptada por los tenedores de ésta, es decir, profetizar el resultado de una negociación de valores, es un pretexto pequeño y baladí; por lo tanto, lo que resalta en el trabajo de *El Liberal*, es que ha querido, sin que podamos comprender la causa, dar la voz de alarma y llamar la atención de lo que, si bien pudiera ocurrir, está muy distante de que suceda, y además, por bien del crédito que es honra nacional, debiera, á nuestro juicio, no infundirse recelos ni crearse dudas que redundarían en daño de los intereses públicos.

Afortunadamente no pueden tener ni tendrán eco tales suposiciones, porque por todos lados se conoce el estado del Tesoro, la verdad de la nivelación de los presupuestos, la abundancia de recursos para subvenir á las obligaciones del Estado y la mayor riqueza y prosperidad del país, lo cual se traduce en el elevado tipo á que se cotizan los valores y la estimación que gozan en los principales centros bursátiles de Europa.

Este, que es evidente, es la contestación más elocuente que puede darse á las suposiciones del diario democrático, porque no es de esperar el que, siendo solicitados valores que devengan hoy menos de un 4 por 100, sin más garantía que la general del Estado, no lo sean los que rentan 5'25 con la amortización, y tienen la especial garantía del Banco de España.

Si por todos se abriga la más completa confianza de que los intereses de la nueva deuda, así como el importe de la amortización se abonara con puntualidad, y esta seguridad se funda en el estado del Tesoro y en la garantía del Banco, nadie que no esté ofuscado por un interés egoista puede creer que una deuda que reune tales condiciones y circunstancias pueda ser desdoblada y se cotice en baja; esto sería absurdo, y en lo absurdo no pueden ni deben fundarse argumentos cuyas consecuencias tienen necesariamente que ser falsas.

Antes de terminar, entendemos conveniente copiar el juicio que á *La Epoca* ha merecido el artículo de *El Liberal*, juicio que, partiendo de un periódico de oposición, no puede rehusarse por parcial.

Dice así:

«Todo lo que *El Liberal* indica podría muy bien suceder; mas no es probable que suceda, y el aspecto de nuestro mercado de contratación no justifica sus temores.

La abundancia de metálico continúa, siendo difícil invertirlo con un interés mayor de 5 por 100; el alza de los valores del Estado favorece el éxito de la nueva emisión de amortizables, y los tenedores de las antigüas que soliciten el reembolso habrían de comprar después los títulos del 4 por 100 de 86 á 90, en vez de adquirirlos á 85, suscribiéndose al empréstito. Cuando se emitieron en 1878 las obligaciones de Aduanas,

quedó por cubrir cerca de la mitad de su importe, y apenas cerrada la suscripción comenzó una demanda extraordinaria, que elevó el cambio sucesivamente hasta la par.

El hecho es muy reciente para que se haya olvidado, y ya advertimos deseos de aceptar la conversión en los mismos que parecían ántes dispuestos á rechazarla.

No es para enviada la campaña de *El Liberal*.

Crónica Parlamentaria.

CONGRESO.

Sigue la calma y la tranquilidad en los debates. Al pacífico recinto de la Cámara no llegan los ecos de los cabildos y ruidos diversos que llenan los pasillos. La primera hora de preguntas es bien aprovechada por los representantes del país; el resto de la sesión por el Gobierno, que va sacando triunfantes de casi todas las objeciones las importantes leyes económicas que tiene sobre el tapete. Ayer tarde las peticiones y preguntas se dirigieron especialmente al ministerio de Fomento, y dieron ocasión al Sr. Albareda para demostrar su interés por los importantes intereses que tiene á su cargo, particularmente en el ramo de obras públicas, anunciando un importante proyecto de ley de puertos que responderá seguramente á las grandes necesidades de nuestro litoral.

Cuando tocaban á su conclusión las horas señaladas para preguntas y proposiciones, se levantó el general Salamanca á apoyar una sobre incompatibilidades en el tribunal de actas, sobre la cual dijo muy pocas palabras, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Se entró á la orden del día, poniéndose á discusión el presupuesto de Gracia y Justicia y el de Marina, que fueron aprobados.

Respecto al primero, el Sr. Villaverde no encontró bueno el que los gastos se elevasen, temiendo que el aumento de 30 millones de pesetas diese ocasión á que no bastasen los ingresos ordinarios, y se tuviese que acudir á suplementos de crédito y á dejar abandonadas obligaciones por falta de recursos.

Cierto es que el presupuesto general de gastos, no el correspondiente á Gracia y Justicia que era el que se discutía, tenía aumento; pero el diputado conservador se olvidó de que los mayores gastos obedecían á que se destina al capítulo de obras públicas una cantidad muy superior á la que se consignó en 1880-81, lo cual ha de redundar en bien del país y en su mayor prosperidad y riqueza.

También fué necesario que el Sr. Rico recordase al ex-subsecretario de Hacienda que, si bien los presupuestos de 1880-81 arrojaban menor cifra los gastos que los que discutiéndose están en el Congreso, también los créditos supletorios fueron de importancia, acreyándose con ellos la ligereza con que se procedió á la confección de los presupuestos que tanto gustan al Sr. Villaverde.

Este volvió de nuevo á ocuparse de la infracción constitucional que supone cometida por no haberse presentado á las Cortes los presupuestos ántes de terminar el anterior año económico.

Como este asunto se ha discutido hasta la sazón, excusamos volver de nuevo á una cuestión juzgada ya por la opinión pública.

El Sr. Fabié, que también usó de la palabra en contra del presupuesto que se discutía, encontrando digno de aplauso el que los empleados estén bien dotados, pero á la vez observaba la necesidad de las economías.

Cierto es que no se debe aplicar á gastos superfluos cantidad la más insignificante; pero de ello á que los haberes de los que ejercen determinados cargos sean mezquinos, lo cual redundan en menoscabo de la administración, hay gran distancia.

El Sr. Bugallal aprueba el aumento de gastos que origina el planteamiento del juicio oral y público, pero de ninguna manera los que se destinan á otros capítulos del presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Gonzalez Marron refutó los cargos del ex-ministro de Gracia y Justicia.

No pareció bien al señor Cos-Gayon que algunas partidas del presupuesto de gastos estuvieren representadas por comillas, y esto le impedia el votar el presupuesto.

Como el caso es tan sencillo, fué fácil al Sr. Moret convencer al diputado conservador, que donde no hay comillas no hay crédito, pero que la costumbre era fijar así determinadas partidas por si los Cuerpos Colegiados acordaban consignar alguna suma.

Extraño es que el Sr. Cos-Gayon hubiese olvidado lo que es usual y corriente y aparece en todos los presupuestos.

Se votó, por último, el de Gracia y Justicia, no sin que ántes el Sr. Pidal pidiese que á la reparación de templos se dedicase la mayor suma posible.

Tambien se aprobó el presupuesto de Marina después de unas ligeras observaciones del señor Tuero, que el Sr. Moret ofreció tener en cuenta.

SENADO.

Lo menos importante de la sesión que ayer celebró el alto Cuerpo fué la parte que se refiere á la orden del día.

Antes de entrar en ella, algunos señores senadores hicieron varias preguntas, que no fueron satisfechas en el acto por no hallarse en el Senado los ministros interpelados.

El señor conde de Casa-Valencia preguntó tres cosas: de ellas pueden enterarse los lectores en el extracto.

Basta leerlas para comprender su importancia; pero también se comprende á primera vista que la pretensión del señor conde de Casa-Valencia, sobre todo en lo que se refiere á las subvenciones que se hayan de otorgar en lo sucesivo, no deja de ser algo exagerada.

El Gobierno no puede dar soluciones hipotéticas; cuando se presenten esos proyectos se estudiarán, y si de su estudio resulta que son convenientes al país, el Gobierno entonces podrá concretamente pronunciarse en favor ó en contra de la subvención; á nuestro juicio, no puede el ministro de Fomento comprometerse de la manera que desea el senador conservador.

Otras preguntas de varios señores senadores se refieren casi todas á pedir expedientes y datos para prepararse á la lucha.

No dejó de tener importancia tambien la pregunta hecha por el señor vizconde de Campofranco al señor ministro de Estado.

No abonamos la certeza de la ansiedad que pinta el Sr. Jove y Hévia en su pregunta; pero como hemos visto que la República vecina protestaba en voz muy alta que no quería intervenir en la Regencia de Túnez, y los hechos no han correspondido á los dichos, y como pudiera suceder en la cuestión de Marruecos algo parecido á lo ocurrido en Túnez, no estaría demás que el señor ministro de Estado se ocupase preferentemente de ese asunto.

El Senado se reunió despues en secciones; lo que allí pasó lo relatamos en artículo separado.

Reanudada la sesión, se procedió á la lectura de varios dictámenes, declarando urgentes los referentes á los proyectos de Hacienda.

Polémica.

Hablando de la denuncia hecha y no probada por un periódico ministerial respecto á subvenciones de periódicos, dice *El Diario Español*:

«Todos nuestros colegas ocupan en el asunto. *El Imparcial* lo hizo ayer en un extenso artículo que, como *El Correo* dice, pasaba por encima de la prensa ministerial.»

El tiro de *El Imparcial* habrá descrito la misma curva que todos los tiros.

Una parábola.

Y como quiera que el blanco estaba oculto, el proyectil no ha debido encontrar obstáculo alguno en su camino.

De un periódico que es órgano del Sr. Romero Robledo deseo que éste dejó de hacer el *bu* revolucionario:

«Dice *El Manifiesto* que pronto vendrá uno que acabará con fusionistas y conservadores.

El *bu* del colega no pudo asustar á nadie, porque desde que se atrevió con él D. Venancio, las gentes se han convencido de lo que nosotros ya sabíamos.

Es un *bu* que apunta, pero no da.

«No da?

Ahora nos convencemos de que los conservadores le harán una sincera oposición.

Del único periódico que—según dice—no encuentra la superioridad del Sr. Silvela sobre el señor Romero:

«Dice *La Iberia* que pretendemos comparar á los Sres. Cánovas y Sagasta.

No tenga cuidado el colega, que no hay comparacion posible.»

No la hay, en efecto, entre quien está reducido á plagiar á Bismarck y el que tan sólo puede ser plagiado.

No hay que olvidar tampoco que el Sr. Romero Robledo, cuyo papel al lado del Sr. Sagasta era tan secundario, ha necesitado, para echarlas de personaje, ponerse al lado del Sr. Cánovas.

Dice un colega, del cual nunca ha habido quien sospeche que pudiera recibir subvención del señor Romero Robledo:

«Dice *El Pabellón Nacional*, nuevo *Lázaro* de la prensa fusionista, ha resucitado con tales brios, que se declara eterno e inmortal.

El Sr. Sagasta, Mesías de los ministeriales y autor de este milagro, habrá dicho: *Toma y escribe.*»

En tiempo de los conservadores, cobraban vida los moribundos mediante esta otra fórmula:

«Daca, ó escribo.»

La frase del tal periódico es glosa de otra de la Escritura.

Nosotros hemos recordado, para hacer la nuestra, una que oímos decir á cierto conservador en ejercicio activo.

Del periódico á cubierto de toda sospecha de subvención pasada, presente ni futura:

«Conviene, sin embargo, que tales cosas no se repitan. Por decoro de la prensa, deseáramos que desapareciese ya para siempre la costumbre de las subvenciones.»

Pues qué, han perdido ustedes ya la esperanza de volver á mandar?

Un párrafo de la descripción que hace *La Epoca* de la entrada en Antequera del Sr. Romero Robledo:

«El camino estaba lleno de carrozas de toda especie y de ginete que marchaban cerca del coche que ocupaba el Sr. Romero Robledo con su familia.

Los vitoryes y aclamaciones de la multitud y las muestras de cariñosa adhesión, acompañaron á nuestro amigo hasta su casa, donde recibió á las muchas personas que fueron á saludarle.»

Nos parece estar viendo á *Robineau*, el de Paul de Cok, haciendo su entrada triunfal en sus dominios de la *Roca Negra*.

La Epoca es el colega que se expresa más enérgicamente acerca de la denuncia hecha por un periódico.

Dice así:

«La Correspondencia Ilustrada, que denuncia á la par al Gobierno y á un periódico, pues que dijo que aquél daba una cantidad mensual á un periódico que pasaba por independiente, no ha

signan que la República no es la heredera de las doctrinas del 18 Brumario, y continúan:

«Ahora bien, no solamente el catolicismo recibe cada año en virtud del Concordato una dotación considerable, sino que por este mismo hecho el Estado impone á la religión católica un carácter oficial y confiere á sus ministros una delegación que impone la confianza y el respeto.

Así instituidos, así vigorizados por el Estado los obispos y los sacerdotes católicos, se muestran resueltos y obstinadamente hostiles al Estado; rechazan y combaten las instituciones republicanas y la sociedad moderna, alegando la autoridad de sus tradiciones, de sus ambiciones sin cesar proclamadas y resumidas solemnemente en un documento célebre por el jefe de la Iglesia elevado á la infalibilidad.

En tales condiciones, tan decisivas ya en hecho, ya en derecho, el Concordato no puede mantenerse.

La República francesa no puede sostener por más tiempo con sus millones y con su autoridad oficial á sus enemigos declarados, dejando en plena libertad á los católicos como á los demás ciudadanos de conservar su dogma y practicar su culto, conforme á las leyes del país bajo la vigilancia del Estado.

La France se adhiere por completo á este proyecto, y dice:

«Es evidente que el papado y el clero no acepta las cargas que el Concordato les impone, y sólo quieren aprovecharse de sus beneficios. Ante la justicia eterna y la moral inflexible el tratado está roto hace ya tiempo.

La única cuestión que se presenta á nuestro espíritu es la razón política.

Las poblaciones del campo son lo bastante ilustradas para comprender que la misa no se dice hoy gratis sino que se paga por todos los contribuyentes?

Sería peligroso para la República tener contra ella el descontento de los campesinos que creen que no pagan al cura, y que tal vez piensan que se les impondría una carga sin precedentes cuando sus mujeres quisieran asistir á las ceremonias religiosas.

La separación lleva consigo, en efecto, esta necesidad evidente: el sacerdote sostenido con el dinero de los católicos.

Un temblor de tierra en Bélgica.

Leemos en *L'Étoile Belge*:

«Un temblor de tierra, relativamente intenso, ha sacudido el territorio de Bélgica en la noche última á eso de las once.

Oscilaciones laterales de Sud á Norte conmovieron el suelo bruscamente; un ruido sordo, semejante á una explosión lejana, se dejó oír al mismo tiempo.

Esto fué todo. La corteza terrestre recibió su estabilidad. Nuestro globo siguió pacíficamente su marcha á través del espacio.

La sacudida ha sido más violenta al Este de Bélgica, y las oscilaciones produjeron alarma en algunos puntos. Muchas personas se despertaron sobresaltadas por el ruido; las puertas se abrieron, saltaron los vidrios, y se detuvieron muchos relojes.

Desde las nueve de la noche la aguja magnética del Observatorio perdió su posición normal, que recobró hacia las dos de la mañana.

Oficial.

En la *Gaceta* de hoy aparece la disposición siguiente:

FOMENTO.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Cortegana (Huelva) una subvención de 5.100 pesetas 59 céntimos, con destino á la terminación de las obras de una casa-escuela de niños y de niñas.

Telegramas.

Punta de Galles 23.—Llegó vapor-correo *Magallanes* del Marqués de Campo, y sigue sin novedad para Singapore y Manila.

París 23.—El ministro de Cultos tiene ya muy adelantado el proyecto que tiene por objeto precisar las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado.

Se asegura que dicho proyecto es muy radical, y que dará lugar á una enérgica oposición por parte de la derecha.

Berlín 23.—Se ha prorrogado por un año más el estado de sitio en Berlín.

París 23.—El ministro de Marina ha dirigido una alocución á la armada, diciendo que han sido repuestos en sus funciones dos contra-maestres y dos condestables despedidos del servicio por haber asistido á un entierro civil.

Este castigo, dice el ministro, fué una audaz violación de la libertad de conciencia.

Méjico 23.—El presidente de esta República sigue mejor.

El ministro de Hacienda ha presentado la dimisión por haber sido desechado por el Congreso mexicano el proyecto de ley aboliendo los derechos de exportación sobre el trigo.

Londres 24.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 28 5/8.

París 24.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 85; idem 5 por 100, 116, 20.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 1/8; idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 46.—Obligaciones de Cuba, 501'25.—Consolidados ingleses, 99 15/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 28 3/8.—Idem interior, 28 1/4.—Deuda amortizable exterior, 46 5/8.—Obligaciones de Cuba, 501'25.

París 24.—Cámara de diputados.—El ministro de Hacienda presenta un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio para atender á los gastos de la ocupación de Túnez hasta Enero próximo.

Senado.—Se retira la protesta contra la elección de M. Laverrière, quien es proclamado senador inamovible.

Lisboa 24.—Los condes de Eu han salido hoy de este puerto en el vapor *Niger*, con dirección á Rio-Janeiro.

Porto 24.—Los Reyes de Portugal, acompañados de sus hijos, han llegado á esta ciudad, siendo objeto de una simpática acogida.

Esta tarde han visitado diferentes edificios y paños.

París 24.—Cámara de diputados.

Con motivo de la discusión del acta de Londres, el diputado monseñor Frappel, obispo de Angers, sostiene elocuentemente que los individuos del clero tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos de recomendar las candidaturas de diputados.

En el concepto del prelado pueden hacer uso de este derecho hasta en el púlpito para exhortar á los fieles á que cumplan sus deberes para con la patria.

Varios diputados de la izquierda protestan ruidosamente contra estas palabras.

El ministro del Interior se levanta y declara que el Gobierno no puede mirar con indiferencia semejantes

doctrinas que arguyen la inmision del clero en las cuestiones electorales.

El Gobierno entiende que es preciso que el clero se ajuste estrictamente á los límites que le traza el Concordato.

Añade que empleará todos los medios legales para poner á raya al clero y para obligarle á respetar la ley y la Constitución de la República. (Aplausos en la izquierda.)

Se pone á votación el acta de Londres, y resulta anulada por 402 votos contra 93.

París 24.—El periódico *El Nacional* refiere una conversación tenida entre los señores Chanzy y Gambetta. Este declaró que la política de Francia en el exterior no puede cambiar, y que Francia debe mantener buenas relaciones con todas las potencias, pero que respecto á la política interior, M. Gambetta cree que las últimas elecciones han demostrado que el país exige una política más acentuada contra el clero.

M. Chanzy mantiene su dimisión de embajador, á causa precisamente de esta política interior, cuyos motivos le serían difíciles de explicar en el extranjero.

París 24.—Gran movimiento de alza en los fondos españoles en Londres y París.

En el bolsín de esta noche ha subido aquí el 3 por 100 interior español á 28'25, y el exterior á 28'62.

París 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 27,81; idem exterior, 27,18.

París 24.—Se siguen recibiendo protestas de las Cámaras de comercio francesas contra el tratado de comercio franco-belga, el cual, en concepto de dichas corporaciones, perjudica en mucho la producción nacional.

De las investigaciones judiciales que se han hecho parece, fuera de duda, que el grande incendio del palacio de la prefectura de Argel fué obra de una mano criminal.

Los prefectos han recibido una circular del ministro del Interior acerca de la conducta que deben observar respecto á las pretensiones y solicitudes á los diputados de sus respectivos departamentos.

M. Gambetta presentará, en la sesión de la Cámara de esta tarde, los proyectos de ley pidiendo suplementos de crédito con destino á los dos nuevos ministerios recientemente creados.

Se cree que este asunto dará lugar á un animado debate político.

Las Cámaras suspenderán sus sesiones la semana próxima.

Antes quedará ratificado el tratado de comercio francés-italiano.

Frax 24.—Corre el rumor de que diversas tribus se han establecido en los caminos que conducen á la frontera de Trípoli, con objeto de cortar la retirada de Alibén-Kalifa y de sus contingentes, y recobrar el botín cogido por éstos.

Si es así, los últimos rebeldes que quedan en esta Región están cercados por todas partes.

Berlín 24.—El Emperador de Alemania ha tenido una recaída.

Los facultativos dicen que hoy está muy débil.

Inspira seria inquietud el estado del enfermo, sobre todo teniendo en cuenta su avanzada edad (ochenta y cuatro años).—*Fabra*.

CUERPOS COLEGISLADORES.

SEÑADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Sesión del dia 24 de Noviembre.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Casa-Valencia, dirigiéndose al señor ministro de Fomento, lee una carta dirigida por el ministro de Obras públicas de Francia á un diputado, también francés, en la que dice que todavía no se ha tomado acuerdo alguno acerca del punto por donde el ferro-carril de Canfranc ha de empalmar con la línea francesa por considerarlo el Gobierno como una cuestión de defensa nacional, y por lo tanto está pendiente de informe del ministerio de la Guerra.

En virtud de esto, pregunta al ministro de Fomento si posteriormente se ha recibido alguna noticia oficial, en virtud de la cual se sepa oficialmente el punto por donde se ha de unir á Francia la línea de Canfranc, porque de lo contrario, nos exponíamos á votar un proyecto que después habrá de ser inútil, si el sitio designado por nosotros no era aceptado por los franceses.

Pregunta también al ministro de Fomento si el Gobierno está dispuesto á conceder 60.000 pesetas de subvención por kilómetro á todos los ferro-carriles internacionales que se proyectan, y pagar la mitad del túnel del Pirineo.

Por último, pregunta al señor ministro de la Guerra si se han estudiado las obras de defensa que se han de practicar, y le ruega que traiga el presupuesto de esas obras para que se sepa cuánto ha de costar al país en definitiva dicho ferro-carril.

Habiendo transcurrido las horas señaladas para preguntas y proposiciones de ley, el Sr. Salamanca suspendió para mañana su discurso.

Entrando en la orden del día, pónese á discusión el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Villaverde lo combate, manifestando que no es serio ni propio de un país esencialmente católico como España, lo que ha hecho la comisión, rebajando 24.000 pesetas del capítulo destinado á reparación de templos.

Hace algunas consideraciones políticas respecto á la significación y tendencias de los individuos de la comisión y del Gabinete en lo que á la religión se refiere, y termina rogando á la comisión que no disminuya esa cantidad.

El Sr. Moret, en nombre de la comisión, contesta al Sr. Pidal manifestando que ha sido injusto con la comisión y el Gobierno, y además ha padecido un error, porque precisamente lo que una y otra han hecho, ha sido aumentar el presupuesto para la reparación de templos en 80.000 pesetas.

Dice que la comisión, teniendo en cuenta la importancia de este capítulo, y considerando que no se podía pagar con los tributos ordinarios, le ha concedido un crédito extraordinario.

Sin discusión se aprobaron los capítulos restantes del referido presupuesto, correspondiente al segundo semestre de 81-82, así como el del ejercicio económico del año 82-83.

En el presupuesto del ministerio de Marina que se discutió después, el Sr. Tauro hizo algunas ligeras observaciones que el Sr. Moret ofreció tener en cuenta, siendo sin más discusión aprobado.

El Sr. Moret manifestó que la comisión retiraba parcialmente la discusión del presupuesto de Guerra.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

dotaciones al clero y á la magistratura, á los cuales quisiera ver colocados á la altura que merecen.

Estudia cada uno de los centros directivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, su organización es importante, y después de consignar que el Gobierno no introduce reformas importantes que justifiquen los aumentos que se proyectan, el presupuesto que combate no tiene razón de ser, y que deben suprimirse todas las partidas de nuevos gastos, excepto la que se refiere al planteamiento del juicio oral y público.

El Sr. Gonzalez Marron (de la comisión) hace notar la diferencia que respecta á los servicios y á su organización se establecen.

Declara que no se desatenderá la reparación de templos, y defiende el presupuesto que se discute como previsor, tanto en lo que se refiere á lo civil como á lo eclesiástico.

Termina diciendo que, sin variar las cifras del presupuesto anterior, quedan atendidas con más desahogo que lo estaban ántes las obligaciones todas del referido departamento.

El Sr. Cos-Gayon habla para alusiones, y pide explicaciones acerca de lo que significan las partidas representadas por comillas.

El Sr. Gonzalez Marron dice que donde hay comillas no hay crédito.

El Sr. Moret hace idéntica declaración, añadiendo que éste es también el criterio del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Cos-Gayon rechaza esta afirmación como contraria á la ley de contabilidad y de las prácticas constitucionales.

Pide que se suprima esa partida, porque de otra manera se creerá que representa un crédito ilimitado.

El Sr. Moret dice que no puede acceder á los deseos del Sr. Cos-Gayon, porque sería limitar la libertad del Senado en el caso de que quisiera dar crédito á esas partidas.

El Sr. Cos-Gayon dice que, no representando crédito esas partidas, que entonces estaba conforme.

Sin más debate se aprobó la totalidad.

Puesto á discusión por artículos, se aprobaron los dos primeros.

(Ocupa nuevamente la presidencia D. Víctor Balaguer.)

El Sr. Bosch y Labrés combate el capítulo tercero que trata del aumento de sueldos.

Le defiende brevemente el Sr. Láa, y pedida votación nominal por los conservadores, resultó aprobado por 106 votos contra 20.

Sin discusión se aprobaron después los capítulos hasta el 18, que trata de la reparación de templos.

El Sr. Pidal lo combate, manifestando que no es serio ni propio de un país esencialmente católico como España, lo que ha hecho la comisión, rebajando 24.000 pesetas del capítulo destinado á reparación de templos.

Hace algunas consideraciones políticas respecto á la significación y tendencias de los individuos de la comisión y del Gabinete en lo que á la religión se refiere, y termina rogando á la comisión que no disminuya esa cantidad.

El Sr. Moret, en nombre de la comisión, contesta al Sr. Pidal manifestando que ha sido injusto con la comisión y el Gobierno, y además ha padecido un error, porque precisamente lo que una y otra han hecho, ha sido aumentar el presupuesto para la reparación de templos en 80.000 pesetas.

Dice que la comisión, teniendo en cuenta la importancia de este capítulo, y considerando que no se podía pagar con los tributos ordinarios, le ha concedido un crédito extraordinario.

Sin discusión se aprobaron los capítulos restantes del referido presupuesto, correspondiente al segundo semestre de 81-82, así como el del ejercicio económico del año 82-83.

nuantes preguntas al ministro de Fomento si trataba ó no de subvencionar los demás ferro-carriles del Pirineo.

Tres eran las cuestiones que tenían que ventilarse en las secciones:

Autorización para la lectura de las proposiciones de ley presentadas por los Sres. Alau y Polo de Bernabé, que tratan de la reforma de la constitución del Senado, y nombramiento de la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley del ferro-carril internacional por Canfranc.

Ambas cuestiones suscitaron una animada lucha: la primera se resolvió autorizándose la lectura de la del Sr. Alau, y negándose la autorización á la del señor Polo.

La lucha en las secciones fué bastante empeñada; en la primera hubo empate y decidió en sentido negativo el voto del señor presidente.

La segunda autorizó la lectura de la proposición del Sr. Alau y la negó á la del Sr. Polo.

La quinta y sexta también negaron la autorización á la del Sr. Polo.

Las secciones tercera, cuarta y séptima autorizaron la lectura de ambas proposiciones de ley.

Aunque parecía extraño que tratando ambas la misma cuestión haya sido negada una y admitida otra, hay que advertir que la del Sr. Polo es más radical.

En los pasillos se decía que este último pensaba presentar una proposición incidental.

También se comentaba el resultado, porque tan sólo acostumbrá á negarse la lectura de las proposiciones, que son contrarias á la forma de gobierno ó á la moral.

La otra cuestión, la de la comisión que ha de dar dictámen sobre el ferro-carril internacional por Canfranc, suscitó también alguna discusión, nombrándose al fin á los Sres. Jovellar, Monsalud, Moncasi, Casajiménez, Ramírez, Carmona, Abascal y Avercilla.

Entre los nombrados parece que el único que oponía algunas dificultades al proyecto es el Sr. Avercilla.

También se decía que se formaría voto particular.

Entre los nombrados parece que hay algunos que no se oponen al proyecto del Noguera-Pallaresa.

También se nombró la comisión correspondiente á las fuerzas navales.

Comisión del Código civil.

El señor obispo de Salamanca comenzó á refutar el discurso pronunciado anteayer por el Sr. Montero Ríos.

Dijo que hasta los herejes tienen obligación de contraer el matrimonio católico, porque, recibido el bautismo, no puede haber otro matrimonio que el católico.

Añadió que en una disposición de reciente fecha de León XIII, se contiene la misma doctrina sostenida aquí por los obispos, esto es, que el matrimonio civil de nada sirve á los católicos, y que es una institución anti-religiosa, no pudiendo considerarse por los católicos sino como un concubinato.

Dice que la frase dicha por el Sr. Montero Ríos de que en los países, en que no se ha publicado el Concilio de Trento, es válido hasta para los católicos el matrimonio civil, es cierto, pero que hay que hacer una salvedad: es decir, que no es válido porque sea hecho el matrimonio ante el juez ó el alcalde, sino porque llena las condiciones de un contrato natural.

Trata de probar que se quejan con razón los que defienden las prácticas de la Iglesia, y dice que aunque en Inglaterra estén los católicos en minoría y la religión del Estado es la protestante, no obligan á los católicos á ir ante el magistrado civil, sino que el magistrado va á la capilla y toma nota de los matrimonios verificados.

«La indisolubilidad del matrimonio es un derecho natural, dice, y no puede ser decretada por los Gobiernos, sino por Dios.»

Dice que no puede admitirse que se pueda ser liberal y católico, porque eso trae grandes perturbaciones.

Contesta el Sr. Montero Ríos que si sostuvo la doctrina de que puede disolverse el matrimonio por adulterio de la mujer, ha sido porque el Concilio de Trento lo declaró así con respecto á los católicos de la Iglesia griega; y que si el señor obispo de Salamanca conocía alguna disposición de carácter dogmático que anulase esa declaración del Concilio de Trento, que tendría el gusto de oírla.

Dice respecto á la doctrina expuesta por Benedicto XIV, que este gran Pontífice no encontraba inconveniente alguno en que los católicos cumpliesen con sus deberes de ciudadanos.

Sostiene que, mientras la Iglesia no diga otra cosa, continúa creyendo que lo dispuesto por el Concilio de Trento no es cuestión de dogma, sino de disciplina, y para justificarlo dice que la principal discusión del matrimonio en el Concilio, fué sobre los tres testigos, y que después, sin que nadie se fijase en esa cuestión, se convirtió uno de los tres testigos en el párroco.

Deduce con gran lógica de la calificación de contrato natural, hecha por el señor obispo, que el Estado tiene perfecto derecho para legislar en esa materia.

El señor obispo de Salamanca dice que en lo que se refiere á lo expuesto por el Sr. Montero Ríos con respecto al Concilio de Trento, no entra en discusión porque viva está su historia que puede consultarse; con respecto á que Benedicto XIV dijese que no entra inconveniente, no está conforme, sino que dice que había que tolerarlo.

El señor arzobispo de Santiago dice que el Sr. Montero Ríos ha tratado de exponer sus ideales procurando armonizarlos con lo dispuesto por la Iglesia; que los señores obispos han expuesto los suyos, que son los de la Iglesia, y sin embargo, son muy diferentes.

«Para que se sepa lo que hay sobre este punto definitivamente acordado, voy á leer lo que sobre esta materia ha dicho Pío IX.»

Y el señor arzobispo leyó un documento en latín, sin explicar su carácter; pero el Sr. Montero Ríos expuso la poca importancia que tenía, pues no era más que una alocución del expreso Pontífice, dicha en Consistorio, contra la República de Nueva-Granada, que estableció en mil ochocientos y tantos el matrimonio civil.

Terminada la lectura de este documento, que implicaba la validez tan sólo para el matrimonio canónico, añadió el prelado: «Esta es la doctrina de la Iglesia; que la quiera seguirla, que la siga; y luego así, su eminencia, como los obispos de Salamanca, de Barcelona y de Coria, abandonarán el salón.

El señor marqués de Seoane dijo que la cuestión debía ya discutirse en el terreno civil y político, y que lo menos expuesto es adoptar el sistema de todas las naciones, que imponen como obligatorio el civil á todos los ciudadanos.

En su opinión, en materia de la validez con respecto al registro, cree que debe el matrimonio producir os efectos legales desde su institución.

El señor ministro de Gracia y Justicia, al contestar á lo dicho por el señor marqués de Seoane, añade que aunque se ha oido á los prelados exponer una doctrina que pueda llamarse intransigente, no cree que esa

misma doctrina haya de prevalecer en las relaciones con el Gobierno; indica que no tiene inconveniente en declarar que si los mismos prelados tuviesen que gobernar el Estado, no sostendrían esas ideas, como no las sostuvo el cardenal Jiménez de Cisneros, porque si el Estado no pudiera legislar sobre el derecho natural, no habría Estado posible.

El señor marqués de Seoane rectifica brevemente. El Sr. Ortiz de Pinedo defiende su enmienda, y el presidente de la comisión dice que ésta estudiará su texto y promete atender á ciertas indicaciones que sean compatibles con el pensamiento del Gobierno.

El Sr. Romero Giron aboga por el establecimiento del matrimonio civil obligatorio, y llama la atención sobre la actitud adoptada por los señores prelados, cuando dijeron que se preparaban á la lucha y que siente que no lo oigan los señores prelados, pero que en su día hará las reservas y protestas que tenga por conveniente y que considera necesarias al ver que no respetan las leyes y tan sólo se declaran sometidos á una autoridad que no es la española.

El señor ministro de Gracia y Justicia expresa la confianza que tiene en que todas estas asperezas se han de limar en las negociaciones que se siguen con la Santa Sede, y que se llegará á un acuerdo, como se ha llegado con otras naciones.

Anade que la Iglesia ha entregado ya á los Gobiernos todo lo que tiene carácter civil en el matrimonio.

El Sr. Romero Giron rectifica dando gran importancia á la actitud de los señores obispos, por el efecto que esa resistencia produce en el seno de las familias.

El señor ministro de Gracia y Justicia procura quitar gravedad á las declaraciones de los señores obispos, y cree que no se debe confundir la viveza en la frase con la intransigencia en el fondo; repite que el Gobierno tiene gran confianza en la negociación que sigue, pero que si así no fuese, inspirándose en varios ejemplos de nuestra historia, mantendrá las bases esenciales del proyecto y sostendrá á todo trance las prerrogativas del Estado. (Murmurillos de aprobación.)

El Sr. Fernandez y González se congratula por las declaraciones hechas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Escudero pregunta al señor ministro qué criterio piensa adoptar con respecto á las religiosas que salgan del convento, bien por voluntad propia, ó bien por auxilio de la autoridad, y quisieran contraer matrimonio.

Contesta el señor ministro que eso ya está consignado en la ley de 1870, donde se admítia entre los impedimentos el del voto de castidad, y acto seguido se levantó la sesión.

La conducta de los prelados en la discusión de las bases del Código civil era anoche muy comentada en algunos círculos. Quién decía que el acto de los obispos declarando aprestarse á la lucha y retirándose bruscamente del seno de la comisión, era como una declaración de guerra al poder civil; quién que esto no tenía más importancia que la de una opinión personal que en nada afectaría á las negociaciones seguidas por el Gobierno con la Santa Sede. De todos modos, la conducta de los prelados en la comisión del Código civil contrasta con la que han seguido en el Senado, y fuera de desechar que hubiese un poco más de suavidad en la forma, sobre todo, tratándose de quienes, ante todo, deben de cuidar de la paz y concordia entre todos los fieles,

Consejo de ministros.

Como de costumbre se reunieron ayer bajo la presidencia de S. M. el Rey los ministros de la Corona.

El señor presidente del Consejo de ministros hizo un resumen de los debates sostenidos en las Cámaras, y del estado de las negociaciones que acerca de asuntos de alguna importancia tiene pendiente España.

Seguidamente el señor ministro de Estado dió lectura de algunos despachos del duque de Fernan-Núñez, referentes á negociaciones en tramitación, y á los planes políticos del Gobierno de M. Gambetta.

El de Gracia y Justicia emitió su opinión sobre la importante reunión que celebró la comisión del Código civil.

El de Hacienda sometió la aprobación á la sanción del Monarca varios expedientes de carácter ordinario.

El de Marina manifestó que dejaba á la elección de S. M. el Rey el contralmirante que ha de ocupar la vacante que queda por muerte del general Durán y Lira.

Se acordó la concesión de algunas grandes cruces, entre ellas la de Carlos III al Patriarca de las Indias.

Los ministros de la Guerra y de Gobernación no llevaron ningún asunto al Consejo.

El ministro de Ultramar no asistió al Consejo por hallarse indisposto.

Terminado el Consejo, los ministros se reunieron en la Secretaría de Estado, ocupándose de asuntos de Gobierno.

No es exacto, como decía ayer un periódico conservador, que nuestro distinguido amigo D. Julian Zugasti haya asistido, y forme parte del grupo llamado de los descontentos, que tan infructuosamente viene dando tanto que hablar hace días.

Noticias.

Diputación provincial.

La sesión de ayer dió comienzo á las dos y media de la tarde; después de ser leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Retortillo hizo uso de la palabra, y manifestó cierta clase de abusos que por parte de la empresa de la plaza de Toros se viene cometiendo.

Después de un ligero debate, se acordó que la comisión de Beneficencia averiguase lo que en dicho asunto haya de verdad, para que, una vez depurados los hechos, puedan ser traídos á discusión.

El Sr. Cassa pidió á la presidencia una lista de todos los empleados que con carácter temporero tiene la diputación, habiendo manifestado además su deseo de que en dicha lista conste el sueldo que disfrutan los mismos y las dependencias en que se encuentran prestando servicio.

A las tres y veinte minutos de la tarde, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Para que el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva) pueda terminar la construcción de una casa destinada á escuela de niños y niñas, ha sido concedida por el

ministerio de Fomento una subvención de 5.100 pesetas 59 céntimos.

Con el objeto de estudiar detenidamente el proyecto de alumbrar el Parque del Retiro con luz eléctrica, se reunieron ayer tarde en el ayuntamiento para conferenciar con el Sr. Abascal los directores de arbolado, ingenieros municipales y algunos señores concejales.

Las juntas de beneficencia y de cárceles se reunieron ayer tarde en el gobierno civil, bajo la presidencia del señor conde de Xiquena.

En los centros oficiales se recibieron ayer los siguientes telegramas:

«Aranjuez 23.—Por un mal cambio en la aguja número 3 entrado el tren-correo número 8 por la vía de la derecha donde estaba el tren de mercancías número 101. Sin embargo del contra-vapor que dio el maquinista y apretar los frenos, no pudo evitarse el choque con el furgón de dicho tren 101, rompiéndose el muelle de tracción sin ningún otro incidente. El guarda-aguja ha desaparecido. Los viajeros no se han apreciado.

Teruel 24 (11'20 mañana).—El gobernador: Tengo el honor de participar á V. E. que en la noche del 19 del actual se incendió una paridera, de la propiedad de Lorenzo Royo, sito en el término de Borrachina, cuyo incendio ha sido casual, según resulta de los informes adquiridos.

Zaragoza 24 (10 mañana).—El tren express, que salió ayer á las tres de esa, llegó con tres horas y trece minutos de retraso, á causa del descarrilamiento de un tren de mercancías, sin consecuencias.

En la sesión célebre se tratará del proyecto relativo á la enseñanza de la mujer.

El Sr. Freuler, primer secretario en la legación de España en Méjico, se despidió ayer tarde del señor ministro de Estado.

El tren express llegó ayer con tres horas y media de retraso á Lérida, á consecuencia de haber descarrilado en la estación de Ariza.

Por fortuna no ha ocurrido desgracia alguna personal.

Con el objeto de dar impulso á las obras de la calle de Sevilla, se reunió ayer tarde en el ayuntamiento la comisión de ensanche de la referida calle.

La Academia de Jurisprudencia celebrará esta noche, á las ocho y media, reunión. En la sesión se discutirá la Memoria del Sr. Olmedilla y Fernandez, y usarán además de la palabra los Sres. Gomez Acebo y Mena.

El consejo de Instrucción pública se reunió ayer tarde en pleno para ocuparse del despacho de varios expedientes que estaban pendientes de resolución.

En la próxima reunión se ocuparán del proyecto relativo á la enseñanza de la mujer.

En el despacho del director general de Instrucción pública se reunió ayer tarde la Junta de archivos y bibliotecas, con el objeto de ocuparse de varios asuntos importantes, y con el fin de proponer al mismo tiempo para oficiales de bibliotecas á D. José Torres Belda, que actualmente sirve en Valencia.

Seguidamente el señor ministro de Estado dió lectura de algunos despachos del duque de Fernan-Núñez, referentes á negociaciones en tramitación, y á los planes políticos del Gobierno de M. Gambetta.

El de Gracia y Justicia emitió su opinión sobre la importante reunión que celebró la comisión del Código civil.

El de Hacienda sometió la aprobación á la sanción del Monarca varios expedientes de carácter ordinario.

El de Marina manifestó que dejaba á la elección de S. M. el Rey el contralmirante que ha de ocupar la vacante que queda por muerte del general Durán y Lira.

Se acordó la concesión de algunas grandes cruces, entre ellas la de Carlos III al Patriarca de las Indias.

Los ministros de la Guerra y de Gobernación no llevaron ningún asunto al Consejo.

El ministro de Ultramar no asistió al Consejo por hallarse indisposto.

Terminado el Consejo, los ministros se reunieron en la Secretaría de Estado, ocupándose de asuntos de Gobierno.

No es exacto, como decía ayer un periódico conservador, que nuestro distinguido amigo D. Julian Zugasti haya asistido, y forme parte del grupo llamado de los descontentos, que tan infructuosamente viene dando tanto que hablar hace días.

Noticias.

La sesión de ayer dió comienzo á las dos y media de la tarde; después de ser leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Retortillo hizo uso de la palabra, y manifestó cierta clase de abusos que por parte de la empresa de la plaza de Toros se viene cometiendo.

Después de un ligero debate, se acordó que la comisión de Beneficencia averiguase lo que en dicho asunto haya de verdad, para que, una vez depurados los hechos, puedan ser traídos á discusión.

El Sr. Cassa pidió á la presidencia una lista de todos los empleados que con carácter temporero tiene la diputación, habiendo manifestado además su deseo de que en dicha lista conste el sueldo que disfrutan los mismos y las dependencias en

quien les facilitó informes sobre los senderos más convenientes, y les dió un itinerario, hecho por él mismo, del camino desde la costa al Unyamwezi.

De Kiora volvieron a Zanzíbar, y no bien se pusieron en marcha, encontraron a varios indígenas, portadores de la desgraciada noticia de la muerte del capitán Crespel, ocurrida en Zanzíbar el día 24 de Enero de 1878, la que les obligó a continuar su camino a marchas forzadas y a pesar de que Cambier estaba atacado de una afección estomacal, y no obstante las continuas lluvias que inundaron todo el país, llegando el agua muchas veces hasta el pecho de los viajeros, éstos recorrieron la distancia hasta la costa en quince días, habiendo necesitado para la ida veinticuatro.

Llegados el 4 de Marzo a Ndumi, se embarcaron al día siguiente en un *dhow* y llegaron sin accidente el mismo día a Zanzíbar.

A poco tiempo de su llegada, Marno se vió obligado, por el mal estado de su salud, a volver a Europa.

Hizose Cambier jefe de la expedición, a la cual se agregaron el doctor Dutrieux y el teniente Wautier.

(Se continuará.)

Estado del tiempo.

DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Presiones elevadas al Sur y Oriente de Europa, débiles al Oeste. La borrasca se acentúa en el Canal de la Mancha y mar del Norte y mar Cantábrico. Las temperaturas crecen en la vertiente occidental y desciende al N. E.

En España desciende el barómetro por todas partes, principalmente al Oeste. El termómetro asciende, el viento vira al tercer cuadrante, el cielo se anubilla y

amenaza lluvias por todas partes. Llueve en Oviedo, Cáceres y Soria; niebla en Lisboa, Salamanca y Ciudad-Réal. Mar gruesa en el Océano, pequeño oleaje en el Mediterráneo.

Presión máxima, 773'5 en Ciudad-Real; mínima 64'9 en Oviedo.

Temperatura máxima 16°4 en Tarifa; mínima 6°8 en Madrid.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE NOVIEMBRE

ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO		Carreteras de Abril	98,00
3 p. 100 interior. c.	30,82	Id. de Agosto	93,00
Idem fin de mes	30,89	Id. de Marzo	98,00
Id. fin próximo	30,95	Id. de Julio	96,00
Id. prima f. m.	00,00	Obras públicas	86,00
Res de la c. de D.	100,75	Res de la c. de D.	100,75
D. del Personal	99,50		
		CORPORACIONES CIVILES	
50,25	Municipio de Madrid	82,00	
Pequeños	00,00	Sillas del Ayunt.	81,00
Idem fin de mes	00,00	HANOS Y SOCIEDADES	
Id. fin próximo	00,00	DE CREDITO	
Id. prima fin mes	00,00	Banco de España	451,00
Id. f. próximo	00,00	Idem Hipotecario	127,50
2 por 100 amort. ext.	50,25	Ceds. H. al 7 por 100	103,60
O. ferro-carriles c.	62,05	Id. id. al 6 por 100	105,75
Id. fin de mes	00,00	Id. id. al 5 por 100	101,00
Id. fin próximo	00,00	Alar a Santander	109,70
Id. prima fin mes	00,00	Acciones B. H. C.	101,85
Id. id. f. próximo	00,00	Banco de Castilla	105,00
Id. Alar a Santander	00,00	Emprést. cubano	101,85
Bonos del Tesoro c.	100,85	B. Agrícola Española	000,00
Ob. B. y T. int. c.	101,00	Tranvia de E. y M.	97,50
Id. id. exterior. c.	100,60	Obligaciones de id.	100,00
O. sobre pr. Aduanas	100,75		
Londres, á 90 días fecha	47,30		
Paris á 90 días vista	4,93		

Algunos céntimos perdieron los valores de juego, debido a que para aprovecharse del alza de los días anteriores, salió más papel que de ordinario al mercado.

A pesar de ello, la baja fue de escasa importancia, pues solo perdió el consolidado 10 céntimos en las operaciones al contado, quedando dinero a 30'80, y al fin del próximo a 30'95.

Algo más perdieron las subvenciones de ferrocarriles, que quedan 62'05, lo cual acusa una baja de 25 céntimos.

Los dícese se solicitan a 50'25, y como escaseaba el papel, de aquí el que se crea se reponga de la pérdida de 10 céntimos que tuvieron ayer.

Como las noticias de la Bolsa de París han sido en alza en los valores españoles, todos confían en que ésta tendrá esa en la de esta corte.

Las acciones del Banco de España que perdieron un entero, no sólo se repusieron, sino que ganaron aún más, siendo ayer el cambio a 45'51.

Las deudas especiales sin alteración, habiendo dinero a 10'10 para las obligaciones del Banco y Tesoro, y 100'85 en los bonos.

En el Bolsín de anoche, quedó el consolidado al contado a 31'05, fin de mes 31'10, próximo 31'30, subvenciones 62'90 y amortizable 50'20. Operaciones firmes.

SANTO DE HOY.

Santa Catalina, mártir.

Diversiones públicas

Teatro Real.—8 1/2.—Il Trovatore.

Español.—8 1/2.—T. 2º par.—La muerte en los lábios.—Al anochecer.

Zarzuela.—8 1/2.—(Fuera de abono, á beneficio de los pobres de la parroquia de San José).—Mis dos mujeres.

Comedia.—8 1/2.—T. 1º.—ENSEÑAR AL QUE NO SABE.

El vecino de enfrente.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—(5º día de moda).

—Los mosqueteros grises.

Variiedades.—8 1/2.—Amistad á réditos.—En el cuarto de mi mujer.—La canción de la Lola.

Lara.—8 1/2.—Una noche de verbena.—Parientes lejanos.—Ni visto ni oido.

Eslava.—8 1/2.—¡Eh, á la plaza!—Camas á dos reales.—De asistente á capitán.—Rubinstein y Sarasate.

Martin.—8—(10º de moda).—La familia improvisada.—El tío Tararira.—El arco iris.—Laagonia.—Baile. Novedades.—8 1/2.—(5º función de moda) de Mis Zao.—Zarzuela en un acto.—Baile.—Comedia por la emblemática Sra. Civil.—Varietàdes por un nuevo personal.—Último acto de Don Juan Tenorio, con los asombrosos vuelos de Miss Zao, y brillantísima apertura.

Liceo-Capellanes.—8 1/2.—Fuera.—La Gabotta.—La palomita.—El marido y la mujer.—Revista, Dos siglos en una hora.

Infantil.—7.—Matasiete.—Los hijos del mar.—Lo que inventa una mujer.—Un rey y un ranchero.—Los pretendientes de Concha.—Baile.

Bolsa.—Lunes y viernes, sesión de patines, de ocho y media á 11 de la noche.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid

SECCION DE ANUNCIOS

LAS CÓRTEZ LIBERALES DE LA RESTAURACIÓN

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR
boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

TORNOS

H. L. SHEPARD Y COMPAÑÍA

Núms. 331, 333, 335 y 337 W. Front Street

CINCINNATI. OHIO. E.—U. AMÉRICA

FABRICANTE DE LOS CÉLEBRES

TORNOS DE CÁRCOLA Y POTENCIA

Taladros, Sierras circulares y de cinta, Prensas
MODELOS SHEPARD

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA
DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

5. JOVELLANOS, 5.

JAMES D. MASON & Co

BALTIMORE

FABRICANTES DE GALLETAS Y MASA FINA

Establecida el año 1820.—Reformada el año 1875.

Pedir catálogos ilustrados que se mandan á vuelta de correo.

L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

LAS CÓRTEZ ESPAÑOLAS

Y LOS PLEBEYOS ILUSTRES

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Córtes Españoas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

la tierra. O tal vez, en tenaz y desesperado empeño, logrará formarse un ideal de Providencia por la fuerza de su deseo, de su continuo anhelo, de su insaciable afan.

IV.
De este modo di un paso más en la senda de las enseñanzas de la vida. Comprendí qué era una ilusión, un ideal concebido al calor de los sentimientos de la adolescencia. Y cuando quiso soñar, cuando quiso alejarme de la terrena esfera, apoyó mi frente en las manos y dejó vagar la eterna peregrina. Adoro en el fondo de mi alma la Graziella ideal, complemento de mi sé, mas no pretendo hallar su imagen en medio de esta realidad fugitiva, de estos objetos de lejanía.

Pero repito las palabras de Lameunais: «La patria no está en este mundo; vanamente la busca el hombre: lo que cree su patria no es más que el albergue para una noche». Y luchando con supremo esfuerzo por hacer misa, por hacer de mi alma esta exclamación que refiere nuestra vida toda á otra inmortal en el seno del eterno bien, dirijo mi mirada al insombrado abismo, donde creo verla de fulgor resplandeciente circundada que me llama á sí, y deja entrever en su sonrisa un primer dulcísimo deleite, preludio de la dicha celestial, de la plenitud de la existencia.

Tengamos, pues, fijos los ojos en la que es inmortal y puro, nuestra finalidad y nuestro objeto; pero ya que en la tierra vivimos, no debemos olvidar que si no nuestras aficiones nos ligan, por lo menos á ella nuestras deberes.

Aquí termina el manuscrito y el relato de un detalle de mi juventud; relato inspirado en un sentimiento distinto íntole que aquél que hiciera nacer en mí la lectura repetida de las mejores obras de Alfonso de Martínez, pero no ménos ficticio, no ménos pasajero.

La vida no me había aún dado á probar sus más de-

seados placeres ni sus más amargos pesares, y a ren-

3, ALCALÁ, 3. GERÓNIMO CASTELLANO

Juego de cuellos y pufios, 4 reales.

VIÑETAS DEL SARDINERO

Ó LA NOCHE-BUENA.

DE LA CIGARRA

POJ. J. Ortega Munilla

Precio: 10 reales.

ROPAS HECHAS</h4